



"2023: Año de Francisco Villa El revolucionario del pueblo"

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

En el expediente número COTAIP/0236/2023, folio PTN: 271473800023623 respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha once de mayo de dos mil veintitrés, se dictó Acuerdo de No Presentada COTAIP/0302-271473800023623, que a la letra dice:

"Expediente número: COTAIP/0236/2023 Folio PNT: 271473800023623

Acuerdo de No Presentada COTAIP/0302-271473800023623

ACUERDO

	1212/22										
								TABASCO,			
TR	ANS	PAREN	CIA Y A	CCESO A	LA INFO	RMA	CIÓN PÚBI	ICA; VILLAH	HERMOSA, T	ABAS	CO,
A (ONCE	E DE MA	YO DE	DOS MIL	VEINTITE	RÉS.	//	/			
							4	-/			
Vis	tos:	La cuen	ta que a	intecede, s	se acuerd	la;	,/	<i></i>			
						1 1	2	T .			

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Estimado Presidente Municipal,**

Por medio de la presente, solicito de manera formal los avances en materia de Agenda 2030 con programas y objetivos cumplidos que abonen a la consecución de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas con relación al municipio que tiene a bien dirigir, correspondientes al periodo de enero del 2022 a marzo del 2023.





"2023: Año de Francisco Villa El revolucionario del pueblo"

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Agradecería si pudieran proporcionar la información de manera visual y objetiva, para facilitar la comprensión y evaluación de los avances logrados. Además, les solicito que por favor incluyan los siguientes puntos en su respuesta:

Una descripción clara y detallada de los programas y proyectos implementados en este periodo que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. El estado actual de cada uno de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en México, y los

avances logrados en este periodo en particular.

Una evaluación de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos y metas de la Agenda 2030 durante este periodo, incluyendo los retos encontrados y las lecciones aprendidas. Agradezco de antemano su atención y cooperación en este asunto.

De la misma forma aprovecho para informar que podemos realizar alianzas para trabajar en conjunto y así lograr los objetivos. La intención es que consigamos que los trabajos municipales se enfoquen en el logro de la agenda 2030 y en lo particular su servidor puede contribuir con el proyecto de implementación de agenda 2030 desde lo más local, en donde se trabaja desde las comunidades y colonias de los municipios a través de planes estratégicos para el desarrollo comunitario. Este proyecto se ha comenzado a implementar en otras ciudades a nivel internacional.

Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ...(sic). ------

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0263-271473800023623, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, toda vez que, de la lectura y análisis del requerimiento informativo se advierte que se hacen planteamientos genéricos, los cuales no son acordes a lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el cual señala que se debe identificar de manera clara y precisa los datos e información que se requiere; lo que genera confusión para que este Sujeto Obligado este en posibilidad de brindar la atención debida a su petición.

TERCERO. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800023623, expediente COTAIP/0236/2023 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por NO PRESENTADA; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. Hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El revolucionario del pueblo"

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información. ------

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés. -------Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0236/2023 Folio PNT: 271473800023623 Acuerdo de No Presentada COTAIP/0302-271473800023623"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite la publicación de otras actuaciones de las que ya se encuentran publicadas.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021 - 2024

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx